Domingo 04.04.10

GRANADA 7

# Investigan la muerte en el Albaicín de una mujer cuyo cadáver tenía un golpe en la cabeza

La Policía interrogó al compañero de la fallecida, que fue quien descubrió el cuerpo, y lo dejó en libertad

### :: C. MORÁN

GRANADA. El empedrado del típico Carril de la Lona, un mirador albaicinero que ofrece una vista privilegiada de la ciudad de Granada, fue ayer testigo mudo de un crimen aún sin autor conocido, de una muerte violenta que la Policía Nacional intenta resolver. La víctima: una mujer de unos 45 años que vi-

vía en compañía de varios gatos en el carmen del antiguo bar-terraza La Lona, una enorme casa que se asoma a calle Elvira y la Gran Vía. Según informaron fuentes cercanas a la investigación, el cadáver presentaba un fuerte golpe en la cabeza, aunque deberá ser la autopsia la que determine tanto el momento como las causas últimas del fallecimiento de la infortunada vecina del Albaicín.

Nada trascendió sobre si se utilizó algún tipo de arma para perpetrar la agresión.

¿El móvil del homicidio?: la Policía Nacional no descarta ninguna hipótesis, incluida la posibilidad de

que se trate de un nuevo caso de violencia machista.

En este sentido, los medios policiales consultados por IDEAL indicaron que los agentes encargados de las pesquisas había tomado declaración al actual compañero sentimental de la víctima. Sin embargo, el hombre quedó en libertad tras aportar su testimonio. Se da la circunstancia de que fue él quien descubrió el cadáver y dio aviso a la Policía. Eso ocurrió alrededor de las 13,30 horas del mediodía. La pareja no vivía junta, pero, al parecer, él tenía las llaves del carmen.

Otras fuentes señalaron que los investigadores también sometie-

ron a un interrogatorio al ex marido de la difunta. La Policía tampoco habría adoptado ninguna medida contra él. Es decir, que lo único seguro ayer era que todavía no había sospechas fundadas en ninguna dirección y, mucho menos, certezas

### «Violencia evidente»

Lo que admitía pocas dudas, según los datos difundidos por los portavoces autorizados de la Policía Nacional, era que el cadáver tenía «evidentes signos de violencia». No fue una muerte natural. Al parecer, el cuerpo presentaba una herida en la cabeza.

El lugar en el que ocurrió el crimen es eminentemente turístico. El Carril de la Lona desemboca en San Miguel Bajo, una de las plazas más populares y bohemias del histórico barrio del Albaicín.

Las vistas de Granada que ofrece el Carril de la Lona animan a miles de visitantes de la capital a 'trepar' por la vertiginosa cuesta Alhacaba. Así que es una zona normalmente muy frecuentada.

Hace años, en 1996, el nombre de La Lona saltó a los titulares de los periódicos porque los vecinos anunciaron la creación de 'patrullas ciudadanas' para impedir atracos y destrozos. Los afectados culpaban a las administraciones de pasividad y dejadez.

Aquella protesta, que finalmente no fue a más y acabó por diluirse, coincidió con un accidente que enervó aún más a los vecinos: un camión destruyó parte del muro del conocido Mirador de la Lona y los cascotes cayeron junto al carmen en el que ayer se produjo el crimen.

# Un crimen oscuro, un día reluciente y gatos desamparados

El crimen del bar-terraza La Lona sucedió en una jornada resplandeciente, en uno de esos días en los que parece imposible que ocurra algo malo. Cuando los policías y los servicios funerarios abandonaron el lugar, ya bien avanzada la tarde, sólo un mínimo precinto policial recordaba que allí se había producido un oscuro homicidio. Nadie se fijaba en la cinta. Los turistas sólo tenían ojos para el deslumbrante panorama que se divisa desde La Lona, el mismo que contemplaba la fallecida cuando se despertaba. Los vecinos que sí conocían el suceso hacían conjeturas y recordaban la última vez que se toparon con la víctima. En el bar-terraza La Lona, varios gatos correteaban desamparados y con la mirada inquieta.



Policías y un coche de los servicios funerarios, en el lugar del crimen. :: EFE

# Un juez impone alejamiento a dos directivos por acosar a una sindicalista

## :: EUROPA PRESS

GRANADA. El Juzgado de lo Social 7 de Granada ha condenado a la empresa Mapfre Automóviles S.A. por acoso laboral a una delegada sindical a la que deberán indemnizar con 31.738 euros y devolver a sus antiguas funciones «con alejamiento» de los dos directivos que la sometie-

ron a acoso. La mujer, que comenzó a sufrir acoso laboral en 2005 cuando fue elegida delegada sindical de la compañía de seguros en Granada, retomará su puesto de trabajo como tramitadora de siniestros lejos, según especifica la sentencia, a la que ha tenido acceso Efe, de los dos directivos que la acosaron que, además,

no podrán ejercer sobre ella funciones de mando o instrucción. Según fuentes del caso, ambos directivos, que responden a las iniciales E.M.M. y R.A.G., han sido trasladados por Mapfre a oficinas de Sevilla y Badajoz antes de la resolución del juez, dictada el pasado 26 de marzo. El juez sólo ha estimado parcialmente la de-

manda de R.M.M.L., durante años presidenta del comité de empresa, quien pedía una indemnización de 146.889 euros por «daños y perjuicios derivados de actuaciones antisindicales, encuadradas en el acoso u hostigamiento laboral».

La sentencia, ante la que cabe recurso, absuelve a L.M.R., un jefe de siniestros actualmente prejubilado, pero añade que el acoso fue practicado por más personas de la empresa además de por los otros dos demandados que sí son condenados a indemnizar junto con la empresa a la trabajadora, que tiene un 44% de

minusvalía reconocida. El juez ha reconocido en la sentencia que la «sintomatología ansioso-depresiva reactiva a conflictividad laboral» que en agosto de 2004 sufría la demandante se vio agravada tras ser nombrada delegada sindical en 2005 cuando empieza a sufrir episodios de acoso como el cambio de sitio de trabajo que experimentó tras la llegada de E.M.M. a Granada como subdirector territorial de la empresa.

R.M.M.L. fue reubicada a una mesa próxima a un armario con numerosos aparatos eléctricos que generaban ruido y aislada del resto.